

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.

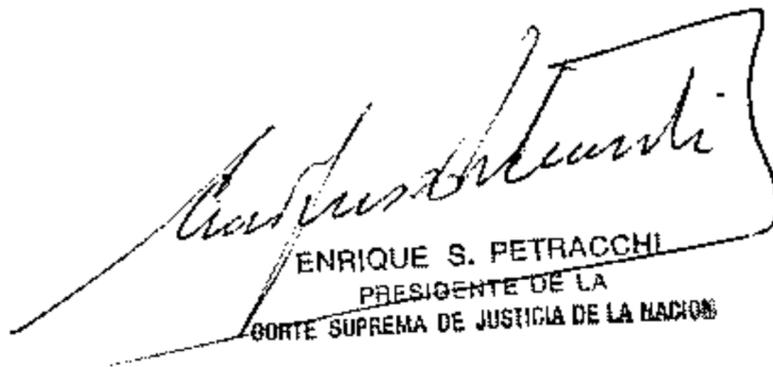
Visto lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 291/90 referente a la designación en calidad de "suplente" de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de séptima -personal de servicio- hasta el 30 de mayo del corriente año en reemplazo del señor Santiago Bird que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N..

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION